



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00040906- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La nota presentada por la Directora del Doctorado en Artes en la que solicita la admisión a la cohorte 2023 del Doctorado en Artes de estudiantes en condiciones excepcionales, tales como estudiantes extranjeros y estudiantes que no cuentan con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo, y

CONSIDERANDO:

Que son de aplicación el Artículo 39 bis de la Ley 24.521 y la RHCS N° 279/2004.

Que el pedido surge del Comité Académico del Doctorado tras haber realizado un riguroso proceso de admisión que incluyó, en el caso de estudiantes extranjeros, la evaluación atenta por parte del Comité Académico del Doctorado en Artes de los antecedentes presentados referidos a las carreras de grado en sus países de origen, y entrevistas personales con los postulantes en aquellos casos en que se presentaron dudas.

Que, en el caso de la postulante Karina Alejandra Villarruel, quien no cuenta con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro años de duración como mínimo, se evaluó, a través de un examen de admisión, que efectivamente posee aptitudes y conocimientos suficientes para cursar satisfactoriamente el programa doctoral propuesto.

Que en la sesión ordinaria del día 6 de marzo de 2023 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Admitir como alumna del Doctorado en Artes, Cohorte 2023, a la aspirante Karina Alejandra VILLARUEL, DNI. 25.045.110, de acuerdo a lo establecido en la RHCS N° 279/2004.

ARTÍCULO 2°: Admitir a los/as estudiantes extranjeros/as que a continuación se detallan, como alumnas/os del Doctorado en Artes, Cohorte 2023, según el inciso c del artículo 20 del Reglamento del Doctorado en Artes, RHCD-2021-189-E-UNC-DEC#FA:

Apellido y Nombre	Identificación	Nacionalidad
BACALA LÓPEZ, Héctor Manuel	P: G39423946	Mexicana
ERAZO, Verónica	11051114111	Ecuatoriana
GUTIERREZ CRUZ, Diana Marcela	P:38362802 CI	Colombiana
LARRAÑAGA FU, Aida Araceli	0389073701509	Mexicana
MONTIEL BERUMEN, Luz Yaneli	P:1703828160	Mexicana
ORTIZ CUADRADO, María Alejandra	95271902	Colombiana
RICHMOND UMAÑA, Esteban Bernardo	115170976	Costarricense
VELÁZQUEZ CABRAL, Jorge Federico	P:N452459	Paraguay
VÉLEZ PARDO, Estíbaliz del Cisne	P:1104994395	Ecuatoriana

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a Secretaría de Posgrado, al Doctorado en Artes y al Área Económico Financiera a sus efectos. Cumplido, pase a Guarda temporal.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.